FECHA	MARZO DE 2026
DEPENDENCIA	ALCALDIA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL CON FUNCIONES DE BLANCO, NEGRO Y COLOR CON DISPOSITIVO QUE PERMITAN FOTOCOPÍAR, ESCANEAR INCLUIDOS LOS CARTUCHOS PARA LA ALCALDIA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá suministrar los siguientes elementos de acuerdo a lo contemplado en la Ficha Técnica.

1.	ALQUILER DE EQUIPOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1.1.	Equipos	Impresora láser multifuncional con funciones de fotocopiado, impresión y escáner MPC 300 y/o 400, con capacidad de velocidad B/N y Color 30 ppm, resolución 600×600 ppp, con indicador de Cantidad, papel tamaño carta y oficio, capacidad principal: 500 hojas, Capacidad Bandeja Bypass: 100 hojas, doble cara (dúplex) estándar, reducción / ampliación: 25% a 400%, memoria: 1.5 GB + unidad disco duro 160GB. Incluye Tóner y recargas, mantenimiento, soporte técnico e inducciones de manejo.	UNIDAD	2

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Presar el servicio de alquiler de dos (2) impresoras láser multifuncional con funciones de color y blanco y negro, incluido cartuchos; para la Alcaldía Local Isla del Cascajal y Junta Administradora Local Isla del Cascajal

2. Constituir las garantías, que sean requeridas para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando se requieran.

3. Remplazar sin costo alguno los repuestos en caso de daño y realizar el debido mantenimiento preventivo y correctivo al igual que recarga de los cartuchos.

4. Realizar la instalación de las impresoras en la Alcaldía Local Isla del Cascajal y Junta Administradora Local Isla del Cascajal y cumpliendo con los requisitos técnicos requeridos en el objeto del contrato, los gastos en que se incurran serán responsabilidad del contratista

Powered by CamScanner

5. Instalar y configurar las impresoras de manera satisfactoria para realizar impresiones en los equipos en la red de la Alcaldía Localidad Isla y Junta Administradora Local.

6. Los demás que se consideren necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Local Isla Cascajal realizará los siguientes pagos: El valor del contrato se pagará en seis (6) cuotas las cuales están sujetas a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe de ejecución por parte del contratista, Acta de Recibo a satisfacción y Ejecución e Informe a satisfacción expedida por la supervisión del contrato, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud.

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL identificada con NIT 901.070.140</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas Naturales: La garantía deberá tomarse con el nombre del propietario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la respectiva ciudad.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

PLAZO DEL CONTRATO: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ELABORÓ	MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma:

Powered by CamScanner